

Inspección y vigilancia de los recursos forestales

Año	Inspecciones	Operativos de Inspección	Rondas de vigilancia sistemática	Resoluciones en materia forestal	Madera asegurada (metros cúbicos)	Vehículos asegurados	Equipo y herramienta asegurada (piezas)
1995	745	53	1,898	654	-	-	-
1996	5,673	337	1,679	1,318	-	-	-
1997	7,957	1,031	1,551	1,439	20,813	120	200
1998	5,650	1,013	1,522	3,002	14,891	217	232
1999	5,189	2,006	3,533	4,484	74,508	945	741
2000	6,011	1,015	4,605	5,288	37,617	719	622
2001	6,207	734	6,024	6,498	56,777	560	649
2002	7,020	180	5,985	4,526	38,679	718	802
2003	7,420	98	249	14,253	34,340	926	558
2004	7,570	167	733	3,567	4,655	528	552
2005	7,015	165	501	3,152	20,054	501	765
2006	1,217	21	181	2,439	3,335	113	108

NOTAS

Variable	Notas
Inspección y vigilancia de los recursos forestales	Esta variable no tiene información adicional.
Operativos de inspección de los recursos forestales	Esta variable no tiene información adicional
Rondas de vigilancia sistemática de los recursos forestales	Esta variable no tiene información adicional
Resoluciones emitidas por procedimientos administrativos instaurados en materia forestal	Esta variable no tiene información adicional
Madera asegurada en la inspección y vigilancia de los recursos forestales	Los guiones en los años 1995 y 1996 para los conceptos de aseguramiento, representan actividades no realizadas. La Procuraduría de Protección al Ambiente inició sus funciones de inspección y vigilancia de recursos naturales en agosto de 1995. Por otra parte, a partir de mayo de 1997 la Procuraduría está facultada por las reformas a la Ley Forestal para realizar retenciones y aseguramientos precautorios, razón por la que no se reporta esta actividad para años previos. Estos aseguramientos son precautorios pues solo se mantiene en tanto se demuestra el carácter legal de los recursos forestales en cuya extracción y transporte se utilizan.
Vehículos asegurados en la inspección y vigilancia de los recursos forestales	Estos aseguramientos son precautorios pues solo se mantiene en tanto se demuestra el carácter legal de los recursos forestales en cuya extracción y transporte se utilizan.
Equipo y herramienta asegurada en la inspección y vigilancia de los recursos forestales	Estos aseguramientos son precautorios pues solo se mantiene en tanto se demuestra el carácter legal de los recursos forestales en cuya extracción y transporte se utilizan.

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Oficina del C. Procurador. Julio 2007

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Informe Trianual 1995-1997, 1a edición, Profepa, México, 1998.